

## **ACTA ORDINARIA No. 09 DE 2008**

### **CONSEJO ACADÉMICO**

**Fecha:** 26 de noviembre de 2008

**Horas:** de las 14:15 a las 18:30

**Lugar:** Sala del Consejo Superior UTP

**Asistentes:** Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico  
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo  
Dr. Samuel Ospina Marín, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión  
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General  
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores  
Sr. Alejandro Parra Giraldo, Representante de los Estudiantes  
Sr. Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita, Representante de los Estudiantes  
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación  
Especialista José Reinaldo Marín Betancourth, Decano de la Facultad de Tecnología  
Magister José Gómez Espíndola, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas  
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades  
Dr. Samuel Darío Guzmán López, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales  
Ing. Educaro Roncancio Huertas, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica  
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación

Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano de la  
Facultad de Ingeniería Industrial  
Dr. Olga Lucia Bedoya, Representante Jefes de  
Departamento y Directores de Programa

Invitados:

Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro  
Registro y Control Académico  
Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programa  
Jornadas Especiales  
Dra. María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Consideración a las actas:
  - Ordinaria No. 07 del 24 de septiembre de 2008
  - Extraordinaria No. 06 del 10 de octubre de 2008
  - Ordinaria No. 08 del 22 de octubre de 2008
  - Extraordinaria No. 07 del 14 de noviembre de 2008
3. Proyecto de Acuerdo
  - Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2009
4. Solicitud Tesis Laureada estudiante Jorge Andrés Cano López,  
Licenciatura en Filosofía Facultad de Bellas Artes y Humanidades
5. Aclaración frente a concepto de la segunda comisión caso estudiante  
Nicolás Alberto Mejía Gómez, Comité Curricular Escuela de Filosofía
6. Aprobación Extensión CERES ETI – Belén de Umbría, programa de  
Tecnología Industrial
7. Modificación Planes de Estudio
  - Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa, Facultad de Bellas  
Artes y Humanidades
  - Licenciatura en Filosofía, Facultad de Bellas Artes y Humanidades
  - Doctorado en Ciencias Ambientales, Facultad de Ciencias Ambientales

- Técnica Profesional en Procesos del Turismo Sostenible, Facultad de Ciencias Ambientales
  - Tecnología Eléctrica, Facultad de Tecnología
  - Licenciatura en Artes Visuales, Facultad de Bellas Artes y Humanidades
8. Prórrogas de Comisiones de Estudio
- Profesor Mauricio Alexander Álvarez López, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
  - Profesora Valentina Kallewaard Echeverry, Facultad de Ingeniería Mecánica
  - Profesor Ricardo Henao Giraldo, Facultad de Tecnología
  - Profesor Juan Esteban Tibaquirá Giraldo, Facultad de Ingeniería Mecánica
  - Profesor Melvin Aroldo Durán Rincón, Facultad de Tecnología
  - Profesora Claudia Mónica Londoño Villada, Facultad de Bellas Artes y Humanidades
  - Profesora Aura Margarita Calle Guerra, Facultad de Bellas Artes y Humanidades
  - Profesor Germán Andrés Holguín Londoño, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
  - Profesor Néstor Julio Fonseca Diaz, Facultad de Ingeniería Mecánica
  - Profesor Luis Enrique Tabares Idárraga, Facultad de Ciencias de la Educación
9. Propositiones y Asuntos Varios

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación del quórum**

El Secretario informa que se recibieron excusas del señor Rector, de los doctores Gonzalo Arango Jiménez y Samuel Eduardo Trujillo Henao; existiendo quórum para deliberar y decidir.

## **2. Consideración a las actas:**

- Ordinaria No. 07 del 24 de septiembre de 2008:

Una vez revisada es aprobada por unanimidad.

- Extraordinaria No. 06 del 10 de octubre de 2008

Una vez revisada es aprobada por mayoría con abstención del consejero Alejandro Parra Giraldo en consideración a que no fue invitado a la sesión del Consejo Académico.

- Ordinaria No. 08 del 22 de octubre de 2008

Una vez revisada es aprobada por mayoría con abstención del consejero Alejandro Parra Giraldo.

- Extraordinaria No. 07 del 14 de noviembre de 2008

Una vez revisada es aprobada por unanimidad.

## **3. Proyecto de Acuerdo**

- **Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2009**

El Vicerrector Administrativo expone el anteproyecto de presupuesto para la vigencia de 2009 señalando que se proyectan como ingresos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, por un monto total de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ML (\$92.487.002.046.oo), representados en recursos propios \$28.120.284.000.oo y en recursos de la Nación \$64.366.718.oo. Igualmente se apropian para atender gastos durante la misma vigencia una suma igual a la de los ingresos representados en presupuesto de funcionamiento \$80.572.015.355.oo y para presupuesto de inversión \$11.914.986.691.oo.

Siendo las 14:40 horas ingresa el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas.

El consejero Alejandro Parra Giraldo recuerda la exposición del presupuesto para la vigencia de 2008 en la que se planteaba la preocupación por el crecimiento en gastos de personal que se estaba proyectando en el sentido de no saber el cómo se iba a soportar este gasto a mediano plazo. Agrega que en esa época el Rector expresó que si no obtenían más recursos de la nación se tendrían problemas para el año siguiente. Reflexionando sobre el tema propone que sean dirigidas comunicaciones respetuosas al gobierno nacional y se hagan movilizaciones de la comunidad universitaria exigiendo nuevos recursos para la universidad. Concluye diciendo que se conocen los problemas financieros que poseen otras universidades, pero la pregunta crucial es cual es la situación real de la UTP, por ello exige mayor información sobre el estado financiero y sobre el problema de sostenibilidad.

El Vicerrector Administrativo señala que una cosa son las necesidades que se tienen y como se abordarán. Continúa diciendo que un tema importante a analizar y que es de dominio público es el impacto de los puntos salariales en el presupuesto. En tal sentido recuerda que las universidades públicas coordinadas por la Universidad Nacional hicieron un estudio del impacto de estos decretos para saber cuál era el desfase, a la Universidad le dio como resultado un valor alrededor de doce mil millones para soportar estos puntos, esto implica un 3%; ya existen universidades que no cuentan con recursos para soportar estos puntos.

El consejero Jesús Manuel Sinisterra P., cuando se aprobó el presupuesto había un déficit de más de tres mil millones, y pregunta que pasó con este. También pregunta si la Universidad ya presentó el informe que solicitó el Ministro sobre el monto al que asciende lo dejado de percibir como consecuencia del descuento del 10% que se hace a los estudiantes que hayan votado. Solicita una capacitación para los representantes estudiantiles sobre normas presupuestales, ya que existen muchas dudas sobre el tema.

El Vicerrector Administrativo señala que en cuanto al déficit no se han presentado mayores problemas porque se han congelado Plazas docentes y Administrativas y se han hecho algunas adiciones pasando la vigencia en equilibrio. Informa que la Universidad si presentó el informe sobre el 10% y la cuenta pero no se ha obtenido respuesta.

El decano de la Facultad de Ciencias Ambientales manifiesta que se debe reclamar la descentralización completa y la autonomía, las cuales deben ser

exigidas desde el Consejo Académico; pues los estados modernos son más desconcentrados. Agrega que se debe apostar a la educación, a la ciencia y a la tecnología lo que implica recursos. Recuerda que Colombia no es un estado moderno donde a las universidades las obligan a ser más eficientes con los mismos recursos de antaño, lo que quiere decir que se ha cumplido comprometiendo recursos propios lo que ha generado que no se pueda trabajar en temas importantes como es el deporte y la cultura.

El Vicerrector Académico, dice que todas las universidades públicas han hecho esfuerzos muy grandes que se ven reflejados en que el 50% de la matrícula en educación superior la soportan éstas, cuando en otras vigencias las cifras eran muy inferiores. Concluye manifestando que la Universidad ha sido muy juiciosa en el manejo financiero siendo precavida al crear fondos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, dice que países atrasados son aquellos que en sus presupuestos están por debajo de los estándares, y Colombia se encuentra entre ellos; países que no le apuestan a la educación siempre estarán sometidos a otros. Recuerda lo que la Universidad de Pamplona decía en cuanto a que se sostenían con recursos propios y al ver su realidad actual, lo cual nos indica que se debe exigir al gobierno mayores recursos para las universidades pues el presupuesto actual no debe ser el mismo a aquel cuando se tenían matriculados cuatro mil estudiantes. Recuerda cómo en la facultad el próximo semestre recibirá alrededor de dos mil estudiantes lo que lo hace preguntarse si con la misma planta docente e infraestructura se podrá atender dicha demanda. Advierte que no se cuenta con recursos para contratar más profesores de planta sino catedráticos lo que hace que se mengue la investigación elemento fundamental en el que hacer de una universidad. Concluye diciendo que está de acuerdo con que el Consejo Académico expida un comunicado al gobierno nacional exigiendo mayores recursos de la nación destinados a la Universidades Públicas.

El Decano de la Facultad de Tecnología, reconoce el trabajo de la Vicerrectoría Administrativa, por su ejercicio técnico y cuidado en el manejo presupuestal, pero cree que el esfuerzo no sólo debe hacerse desde esta Vicerrectoría por lo que también se une a que el Consejo Académico se pronuncie al respecto.

El consejero Cesar Valencia Solanilla dice que le parecen muy sensatas las preocupaciones manifestadas por el consejero Parra en el sentido de preguntar cuales serán las tendencias para las siguientes vigencias, ya que si se está

cumpliendo con una función social y se ha crecido en cobertura existe gran descompensación entre lo realizado y la financiación del gobierno. Agrega que antes de elaborar el presupuesto debe haber una consulta sobre las necesidades de la comunidad universitaria pues se debe regular para la oferta, ya que no se puede seguir creciendo sin tener los recursos suficientes para prestar el servicio con calidad.

El Vicerrector Administrativo interviene diciendo que al exponer el presupuesto de la anterior vigencia se planteó que si la tendencia seguía igual la Universidad no resistiría más de cuatro años, hoy ya los gastos de personal han disminuido porque en esa época se hacían necesarios para soportar ciertas necesidades. Pero señala que si se debe requerir del gobierno que respete los recursos que son de ley, ya que como en el caso de la Universidad no podemos destinarle a inversión para disponer de recursos para funcionamiento.

Una vez analizada la propuesta de anteproyecto de presupuesto para la vigencia de 2009 es recomendado por unanimidad.

#### **4. Solicitud Tesis Laureada estudiante Jorge Andrés Cano López, Licenciatura en Filosofía Facultad de Bellas Artes y Humanidades**

El estudiante Jorge Andrés Cano López presenta un resumen del trabajo y se escucha el concepto que del mismo hace el profesor guía.

El Vicerrector Académico lee el concepto del doctor Bruno Mazzoldi quien fue jurado de este trabajo de grado quien al finalizar expresa "En conclusión, reitero el resultado de mi lectura: la tesis de Jorge Andrés Cano López intitulada " La farmacia de Platón, un ejemplo de la desconstrucción derridiana", presentada con la asesoría de Camilo Ríos Gaviria como requisito para obtener el grado de Licenciado en Filosofía de la Escuela de Filosofía de la Universidad tecnológica de Pereira, merece la calificación de LAUREADA". Así mismo es leída el acta de calificación.

Analizada la solicitud es aprobada por unanimidad.

### **5. Aclaración frente a concepto de la segunda comisión caso estudiante Nicolás Alberto Mejía Gómez, Comité Curricular Escuela de Filosofía.**

La aclaración presentada por el Comité Curricular es entregada a cada uno de los consejeros presentes y se dan por enterados de su contenido, aclarando que es un tema superado.

### **6. Aprobación Extensión CERES ETI – Belén de Umbría, programa de Tecnología Industrial**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación señala que este Ceres fue aprobado como extensión del de Mistrató el cual fue calificado como uno de los 10 mejores y por ello le fueron entregados doscientos millones de pesos.

Una vez analizada la solicitud es recomendada por mayoría con la abstención del consejero Alejandro Parra Giraldo.

### **7. Modificación Planes de Estudio**

- **Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa, Facultad de Bellas Artes y Humanidades**

Una vez analizada la solicitud es aprobada por unanimidad.

- **Licenciatura en Filosofía, Facultad de Bellas Artes y Humanidades**

Una vez analizada la solicitud es aprobada por unanimidad.

- **Doctorado en Ciencias Ambientales, Facultad de Ciencias Ambientales**

Una vez analizada la solicitud es aprobada por unanimidad.

- **Técnica Profesional en Procesos del Turismo Sostenible, Facultad de Ciencias Ambientales**

Una vez analizada la solicitud es aprobada por unanimidad.



- **Tecnología Eléctrica, Facultad de Tecnología**

Una vez analizada la propuesta es inicialmente aprobada obteniendo un voto negativo por parte del consejero Alejandro Parra G. quién sustenta su decisión en que los estudiantes no están de acuerdo con la modificación del plan de estudio.

En tal sentido el consejero Cesar Valencia Solanilla solicita reabrir el debate aprobándose con 6 votos a favor y 4 en contra

Se plantea si la recomendación que hicieron los pares debe ser acogida, pues por el contrario la formación humanística es indispensable para la formación integral de todo profesional.

El Decano de la Facultad de Tecnología dice que está de acuerdo con lo señalado por el consejero Valencia pero lo que dijeron los pares es que el programa no tenía línea de administración y por eso se presentó la propuesta.

Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, dice que la universidad debe tener una mirada interdisciplinar y le parece delicado que se toquen las materias humanísticas que son las más débiles.

El Vicerrector Académico, señala que es cierto que la formación humanística debe figurar con los diferentes planes de estudios.

El Decano de la Facultad de Tecnología dice que siendo consecuente con lo señalado con los Comités Curriculares y Consejo de Facultad mantiene en su posición

De nuevo se somete la solicitud de modificar el Plan de Estudios del programa de Tecnología Eléctrica siendo negada obteniendo 7 votos en contra y 2 votos a favor.

- **Licenciatura en Artes Visuales, Facultad de Bellas Artes y Humanidades**

El Vicerrector Administrativo indica que la propuesta discutida dispara la contratación y que las horas no concuerdan con el Estatuto Docente.

El Secretario propone devolverlo para que se argumente mejor la propuesta desde el punto de vista académico y financiero. En tal sentido el consejero Cesar Valencia Solanilla recuerda que las razones administrativas son importantes pero no son las únicas.

Los consejeros aprueban devolver la solicitud de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes Visuales.

#### **10. Prórrogas de Comisiones de Estudio**

- **Profesor Mauricio Alexander Álvarez López, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.** Con el fin de continuar el Doctorado en Ciencias de la Computación, en el área de inteligencia artificial y procesamiento de datos, específicamente en el área de aprendizaje de máquina usando modelos probabilísticos, en la Universidad de Manchester, en el Reino Unido. Duración del doctorado tres años. Una analizada es aprobada por unanimidad la prórroga de la comisión de estudio a partir del 7 de enero de 2009 y hasta el 7 de enero de 2010 (2º año).
- **Profesora Valentina Kallewaard Echeverry, Facultad de Ingeniería Mecánica.** Con el fin de culminar estudios de Doctorado en la Universidad Politécnica de Cataluña (Barcelona – España) en el programa de “PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA INGENIERÍA DE PRODUCTO Y PROCESO”.

El Vicerrector Académico informa que llegó un comunicado del director de tesis el cual es leído y donde se informa el cronograma que tiene la profesora para culminar sus estudios de doctorado. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica solicita una prórroga de la comisión por tres meses más con el propósito de sustentar la tesis y agrega que en otras ocasiones a muchos profesores se les ha otorgado más tiempo para comisiones de estudio del inicialmente solicitado.

El Vicerrector Académico advierte que a la profesora se le otorgaron cuatro (4) años de comisión según su solicitud para cursar el doctorado. Para el caso de la profesora y teniendo en cuenta su experiencia el

tiempo solicitado en la prórroga no es suficiente para presentar su tesis y culminar el doctorado en su totalidad.

El consejero Alejandro Parra Giraldo señala que aunque existe un concepto del director de tesis, la Universidad no está para que su profesores de planta estén por fuera más tiempo del que es estrictamente necesario. Y solicita que desde que sea posible la profesora haga todas las gestiones desde Colombia y pueda graduarse.

Realizadas las deliberaciones y sometida a votación ésta solicitud de prórroga de comisión de estudios es negada por mayoría, obteniendo un voto en contra del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

- **Profesor Ricardo Henao Giraldo, Facultad de Tecnología,** con el fin de continuar estudios en el programa de Doctorado en Matemáticas, Física e Informática, en el área de inteligencia artificial y procesamiento digital de señales, específicamente, en el área de aprendizaje de máquina usando modelos probabilísticos, en la Universidad Técnica de Dinamarca – DTU- . Una analizada es aprobada por unanimidad la prórroga de la comisión de estudio a partir del 15 de febrero de 2009 y hasta el 14 de febrero de 2010 (2º año).
- **Profesor Juan Esteban Tibaquirá Giraldo, Facultad de Ingeniería Mecánica,** con el fin de continuar estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica en la Universidad Estatal de Arizona en los Estados Unidos, patrocinado por la Comisión Fulbrighth. Una analizada es aprobada por unanimidad la prórroga de la comisión de estudio a partir del 15 de marzo de 2009 y hasta el 14 de marzo 7 de marzo de 2010 (4º año).
- **Profesor Melvin Aroldo Durán Rincón, Facultad de Tecnología,** con el fin de continuar estudios en el programa de Doctorado en el Área de Control del Procesos Químicos en la UNICAMP, Campinas – Brazil. Una analizada es aprobada por unanimidad la prórroga de la comisión de estudio a partir del 17 de marzo de 2009 y hasta el 16 de marzo de 2010 (2º año).

- **Profesora Claudia Mónica Londoño Villada, Facultad de Bellas Artes y Humanidades**, con el fin de continuar estudios en el programa de Doctorado "Didáctica y Conciencia Histórica" del Instituto Pensamiento y Cultura de América Latina (IPECAL) en la ciudad de Mexico D.F. Una analizada es aprobada por unanimidad la prórroga de la comisión de estudio a partir del 2 de febrero de 2009 y hasta el 1 de febrero de 2010 (2º año).
- **Profesora Aura Margarita Calle Guerra, Facultad de Bellas Artes y Humanidades**, con el fin de continuar estudios en el programa de Doctorado en Humanidades (identidad, conflictos y reconocimiento) en la Universidad del Valle. Analizada la solicitud de prórroga de comisión y sometida a votación es negada obteniendo 10 votos en contra, 2 a favor y una abstención.
- **Profesor Germán Andrés Holguín Londoño, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación**, con el fin de continuar con el Doctorado en Ingeniería Eléctrica en el Área de los Sistemas de Visión Artificial Aplicados a Procesos de Automatización y Robótica en los Estados Unidos, en Purdue University. Una analizada es aprobada por unanimidad la prórroga de la comisión de estudio a partir del 15 de junio de 2009 y hasta el 14 de junio de 2010 (4º año).
- **Profesor Néstor Julio Fonseca Diaz, Facultad de Ingeniería Mecánica**, con el fin de terminar estudios de Doctorado en la Universidad de Lieja, Bélgica, consistentes únicamente en desarrollar un proyecto de investigación específico en el área del acondicionamiento de aire en edificios y sistemas comunitarios. Proyecto financiado y dirigido por la Agencia Internacional de la Energía IEA. Una analizada es aprobada por unanimidad la prórroga de la comisión de estudio a partir del 20 de marzo de 2009 y hasta el 19 de marzo de 2010 (2º año y último).
- **Profesor Luis Enrique Tabares Idárraga, Facultad de Ciencias de la Educación**, con el fin de continuar en el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad del Valle, en el énfasis

de Lenguaje y Educación. Una analizada es aprobada por unanimidad la prórroga de la comisión de estudio a partir del 1 de mayo de 2009 y hasta el 30 de abril de 2010 (3º año).

## **9. Propositiones y Asuntos Varios**

- Oficio dirigido por la Asamblea General de Estudiantes – UTP – a través del cual hacen las siguientes peticiones:

“1. Que los estudiantes estamos dispuestos a iniciar clases desde el momento en que los órganos correspondientes de la administración, citen un primer espacio de encuentro entre las partes, para negociar y definir una agenda de discusión sobre el pliego de Estudiantes de la UTP.

2. Exigimos que se nos recupere las semanas perdidas de clases, ya que dos de estas semanas fueron suspendidas por la administración de la UTP y las otras fueron por parte del estudiantado, como consecuencia de que la administración no ha facilitado abrir el espacio de negociación y discusión sobre el pliego de Estudiantes. Y a su vez que se estudie la mejor forma de recuperar el tiempo perdido, pudiéndose considerar la siguiente propuesta: Iniciar clases desde la 11 semana académica y terminar el calendario académico, completando así las 16 semanas de calendario académico por semestre, y postergar para principios de enero, las 2 semanas en las que se presentan los trabajos y exámenes finales.”

Se recuerda que la administración ha garantizado el espacio para que se termine el semestre y se advierte que los estudiantes pueden cancelar el semestre con un pin ordinario de cancelación de materia hasta el último día. Se advierte que aquellos casos problemáticos serán atendidos por la Vicerrectoría Académica los cuales irían hasta el 22 de diciembre.

El consejero Alejandro Parra G. pregunta qué pasa con los cursos dirigidos a lo que se responde que son los decanos los competentes para decidir sobre los cursos.

- Se informa que en calidad de copia al Consejo Académico se allegó oficio suscrito por el doctor Felipe Vega González, Jefe de la Oficina de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Pereira dirigido a la señorita

Luisa Fernanda Arenas Castañeda, en cual hace consideraciones como respuesta a oficio firmado por ésta con fecha del 20 de octubre de 2008.

- Se entrega a todos los consejeros el proceso de matrícula por internet de estudiantes antiguos incluidos los del programa de Medicina, para el primer semestre académico de 2009.
- Decano de la Facultad de Ingenierías manifiesta que el interior del Consejo de Facultad han discutido algunos aspectos como aquellos relacionados con los cursos dirigidos, en el sentido que todo curso debe resolverse dentro del semestre de lo contrario debe ser cancelado, esto debido a que de lo contrario se presentan muchos problemas con la contratación de los profesores.

Sobre las pruebas de suficiencia señalan que aunque estas se dan por iniciativa de los estudiantes estas no tienen segundo calificador según lo expresa el artículo 76 del Reglamento Estudiantil. Al respecto el Secretario advierte que el segundo calificador se plantea cuando se presentan inconvenientes con el docente y el estudiante pero cuanto se existe la presencia de jurados lo anterior no procede. Continúa el Decano señalando que el incremento de pruebas de suficiencia es de alrededor de 4.000, esto genera que un estudiante que durante dos semestres le pedimos que gane la prueba pero no se le da ningún tipo de acompañamiento por el número tan grande de estudiantes que las solicitan. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación interviene diciendo que si lo que se solicita es una prueba de suficiencia es porque el estudiante ya tiene las competencias, no requiriendo ningún tipo de acompañamiento.

Se solicita al Decano de la Facultad de Ingenierías que se presenten todas estas inquietudes a la comisión de seguimiento del Reglamento Estudiantil.

Siendo las 18:30 horas se da por terminada la sesión.

**JOSE GERMAN LOPEZ QUINTERO**  
**Presidente**

**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
**Secretario**